



## El sector sanitario reclama el IVA superreducido para los productos sanitarios

- **Las organizaciones representativas del sector de provisión sanitaria consideran positiva la prórroga hasta finales de año de la exención de IVA por la coyuntura de la pandemia.**
- **Debe abordarse una modificación definitiva del IVA de los productos sanitarios por tratarse de material esencial de primera necesidad.**
- **Permitiría una mayor disponibilidad de recursos para mejorar la asistencia sanitaria.**

**Madrid, 29 de abril de 2021.-** Ante el anuncio del Gobierno de extender hasta el 31 de diciembre de 2021 la aplicación de IVA a tipo cero en la compra de material sanitario, **diversas asociaciones empresariales del sector sanitario consideran que, aunque se trata de una decisión necesaria, es todavía insuficiente teniendo en cuenta que, una vez se suprima esta medida coyuntural, estos productos de primera necesidad volverán a un tipo impositivo general del 21%.**

La exención del gravamen concluía el 30 de abril pero se ha considerado necesaria su prórroga hasta fin de año. Si bien la medida fue adoptada de forma extraordinaria -debido a la coyuntura originada por la pandemia-, la reducción del IVA es una reivindicación que de forma permanente viene haciendo el sector de la salud, ya que los productos sanitarios son bienes de primera necesidad y por tanto debería aplicárseles un 4% de IVA.

Cabe recordar también que la Comisión Europea propuso en 2018 la reforma y simplificación del sistema actual del Impuesto sobre el Valor Añadido en el conjunto de los países de la Unión Europea, lo que confirió mayor capacidad de decisión a los Estados miembros y que, en el caso de España, aún no se ha traducido en una reducción de este impuesto en los productos sanitarios.

## **Permitiría una mayor disponibilidad de recursos sanitarios**

La aplicación del IVA de tipo general (21%) detrae recursos de los presupuestos sanitarios, reduciendo la disponibilidad económica que se podría emplear en la mejora de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos. Aunque en España se aplica el tipo reducido del IVA (10 %) a todos aquellos productos sanitarios para uso personal y exclusivo de personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a numerosos productos indispensables para el buen funcionamiento de cualquier institución sanitaria se les sigue aplicando un IVA del 21% (desde jeringuillas hasta aparatos de rayos X, etc.).

Esta crisis sanitaria ha puesto de relieve el carácter fundamental y esencial de estos bienes y la necesidad de disponer de recursos económicos para una provisión de calidad.

En definitiva, y dado que resulta necesario mejorar y proteger el Sistema Nacional de Salud, **desde la Alianza de la Sanidad Privada Española (ASPE) y la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) instamos** nuevamente y de forma conjunta **al Gobierno a avanzar en el establecimiento de un IVA superreducido de forma permanente** para los productos sanitarios, facilitando el acceso a las tecnologías sanitarias esenciales para la modernización constante de los equipos e inversiones del sector sanitario, que debe ser una prioridad.

---

La Alianza de la Sanidad Privada Española es la patronal de la sanidad privada española. Representa a más de 1.300 entidades sanitarias, así como al 80% de los centros hospitalarios de nuestro país. ASPE trabaja para poner en valor a la sanidad privada, que da empleo a más de 326.000 profesionales en nuestro país.

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria representa a más de 500 empresas fabricantes, distribuidoras e importadoras establecidas en nuestro país, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio de tecnología sanitaria. Fundada en 1977, la Federación está al servicio de un sector empresarial estratégico y esencial para nuestro sistema sanitario y para la salud de la población, que ha desempeñado un papel clave para combatir la COVID-19. Un sector que pone al alcance de profesionales y pacientes tecnologías, productos y servicios que actúan en la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control y seguimiento de las enfermedades y contribuye a la mejora continua de la calidad de vida de las personas, normalizando la vida del paciente.

En 2021 el Departamento de Internacional de Fenin cumple 25 años desde su puesta en marcha en 1996. A lo largo de estas décadas ha trabajado para aumentar la presencia de las empresas de tecnología sanitaria en distintos mercados a través de acciones de promoción en más de 70 países, con el fin de asesorarles en sus planes para procurar la máxima competitividad y proyección más allá de nuestras fronteras.

**Jessica Baidez**

**Departamento de Comunicación ASPE**

**Tel. 91 458 57 65**

[prensa@aspesanidadprivada.es](mailto:prensa@aspesanidadprivada.es)

**Ruth Ruiz**

**Directora de Relaciones Externas y Medios de Comunicación, Fenin y FTYS**

**Tel. 91 575 98 00**

[r.ruiz@fenin.es](mailto:r.ruiz@fenin.es)

**Manoli Dominguez**

**Directora de Reputación y Comunicación Corporativa, Fenin y FTYS.**

**Tel. 91 575 98 00**

[m.dominguez@fenin.es](mailto:m.dominguez@fenin.es)

**Marga Sopena**

**Responsable de Comunicación, Relación con Asociados, ONGs, Pacientes y RSE, Fenin y FTYS**

**Tel. 91 575 98 00**

[m.sopena@fenin.es](mailto:m.sopena@fenin.es)